ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	176-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Para el desarrollo de esta obligación se realizó para el periodo llamadas telefónicas a las personas asignadas del proceso de reintegración y reincorporación, garantizando así la ubicación del 100% de la población, teniendo la mayoría de ellas reporte de llamada dos veces al mes, algunas por la dificultad en su señal solo fue posible contactarlas una vez al mes. En estas llamadas se dio a conocer las medidas estipuladas por el gobierno para la prevención del contagio del COVID-19 además de hacer el seguimiento a los acuerdos de los planes de trabajo concertados con las PPR. El mensaje también brindado a cada una de las personas objeto de atención es que las atenciones telefónicas finalizaran una vez el gobierno nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las asistencias presenciales. En el momento no se ha reportado traslado de ninguna persona, ni tampoco ingresos de otros grupos territoriales. Fuente de verificación: SIR, planillas de asistencias
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante las llamadas realizadas se adelantaron algunos acuerdos posibles de las personas en proceso de reintegración, entre ellos al PPR Fabio Chamapuro quien en la llamada se le informó la importancia de una sana convivencia en su núcleo familiar, evitando la violencia intrafamiliar y brindando pautas para ocupar el tiempo en actividades relacionadas con la familia, así como actividades para su hijo, dando cumplimiento a la meta SAL 5.3.2.1. Al igual que con el PPR Jose Reinaldo Bueno, a quien se le trabajó la meta PRO 2.4.1.1 Durante la llamada se habló con Jose Reinaldo sobre la posibilidad de iniciar algún curso de formación para el trabajo en el momento que se pueda, Jose Reinaldo ya realizó un técnico en un entorno productivo en el cual estuvo en san Vicente de chucuri, sin embargo, al PPR le gusta formarse en temas agrícolas. Se le brindó información para que su hijastra puede ingresar a estos estudios al igual que su conyugue, lo que le permitirían en el momento que la PPR acceda a su BIE un apoyo familiar importante. Se abordó la meta CID 7.2.1.1 con la PPR Melida Neira, que está en el proceso de culminación de la ruta, se le brindó la información que al momento no era posible su culminación que en el momento que fuera posible se le avisaría y se continuaría el proceso. Se reprogramará su culminación. Se abordaron metas de salud, donde se verificó el estado de los PPR en el ADRES. Así mismo con las personas de reincorporación se abordaron temas de prevención del contagio del COVID- 19 y de continuar con las medidas establecidas por el gobierno para el aislamiento, y la higiene personal, familiar y en el hogar. El registro de las asistencias se realizó de manera digital y sin firma por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. Hasta el momento ninguna de las personas asignadas en los municipios de Riosucio y Supia se encuentran contagiadas o presentan signos de gripa, ni sus grupos familiares. Para la persona Yina Marcela Bonilla del municipio de Supia, se continua con las acciones para la portabilidad en el sistema de salud, a pesar de los esfuerzos que se han realizado para ello, no ha sido posible su vinculación. Estas acciones se vienen realizando desde el 9 de Marzo del presente año, en el momento que solicitan el traslado de la joven para el municipio de Supia.
	Para aquellas personas que tienen acceso a teléfonos con wasap, se les ha realizado envió de información acerca de medidas de prevención del contagio COVID-19 así como información para la prevención de la violencia intrafamiliar y actividades lúdicas para sus hijos. Para el periodo se tiene una población asignada de 27 activos, (9 personas del proceso de reintegración y 18 personas en reincorporación) 27 culminados, en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 1 persona, y en investigación por causal sobreviniente 3 personas. Se realizó atención a 9 personas en proceso de reintegración asignadas en el municipio de Riosucio y Marmato, para un 100% en la atención. En reincorporación se realizó atención a 18 personas, para un total de 100%. Fuente de verificación: SIR. planillas de asistencia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	176-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Para el periodo de contingencia donde las gestiones se realizaron a partir de las necesidades que se derivaron de las llamadas telefónicas realizadas, se logró identificar las necesidades en alimentación de algunas personas objeto de atención, de los municipios de Riosucio y Supia. Para ellos se realizó la gestión con el asesor de corresponsabilidad Jose Luis Medrano dando como resultado 8 entregas de ayudas alimentarias en el municipio de Riosucio, 4 para personas en proceso de reincorporación y 4 para personas en proceso de reintegración, también se le brindó 1 ayuda a una persona del municipio de Supia del proceso de reintegración. Se realizó gestión en ayudas alimentarias para la población víctima del municipio de Riosucio. Se realiza envió de listado censal para el municipio de Supia y Riosucio para realizar traslados en salud de 1 persona de reincorporación en Supia y 6 personas de reincorporación del municipio de Riosucio, esto con el objetivo de garantizar el traslado de la población al sistema de salud, sin que ellos se desplacen hasta las secretarias de salud de los municipios. Para el periodo se puso en ejecución 2 planes de trabajos de los PPR Jerson Andrei Sanguino y Norleida Calvo, dando así cumplimiento a los tiempos establecidos para ello. Fuente de verificación: planillas de atención reincorporación, reintegración, sir.
4.Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	El día 21 de Abril se le socializó la oferta virtual a los PPR Dayana Chávez y Jan Carlos Ríos sobre los cursos del SENA en Mercadeo y Ventas. Innovación y creatividad. Servicio al cliente, que se estarán realizando de manera virtual en el municipio de Riosucio, y son las dos PPR que cuentan con medios tecnológicos para realizar su formación. Sin embargo, el PPR Jan Carlos se encuentra realizando un técnico en producción agropecuaria y otro curso en alimentación en bovinos, la PPR Dayanna Chávez se encuentra viviendo en una finca donde la señal es el inconveniente para ello. Fuente de verificación: wasap

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	176-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo continúa vinculado laboralmente el PPR Jose Reinaldo Bueno al consorcio San Juan en el municipio de Riosucio, sin embargo, no se encontraba laborando por cuarentena establecida por el gobierno nacional, iniciará las actividades nuevamente el día 27 de Abril como lo estableció el gobierno para el área de la construcción. Se realizó seguimiento y validación de las asistencias de formación para el trabajo al PPR Jan Carlos Ríos en el curso con el SENA en técnico en producción agropecuaria, este seguimiento se realizó vía Wasap con su gestora de grupo quien validó los días de asistencia a clase del PPR. Se validó la asistencia de formación académica del PPR Jerson Andrei Sanguino en el municipio de Marmato, quien ingresó a su ciclo 4. Quedó pendiente el seguimiento a la institución educativa de San Lorenzo, ya que los docentes no se encontraban laborando y no fue posible su ubicación para la respectiva validación de la planilla de formación académica de Jose Reinaldo Bueno. Este último reporte se realizará en comité de gestión interna en el momento que sea posible la validación de la planilla. Para el periodo no se tenía reporte de seguimiento de ISUN. Fuente de verificación: SIR, correo electrónico
6.Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de Abril atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que quedan suspendidos temporalmente. Sin embargo, se ha abordado con la población que tiene pendiente estas actividades la importancia de realizar estas acciones en el momento que sea levantado la contingencia. Se continua con 3 personas pendientes del proceso de reintegración para la ejecución de las acciones de servicio social. Jan Carlos Ríos, ingresó a la ruta en el 2018, terminó su etapa de estabilización en Noviembre de 2019. Jerson Andrei Sanguino Avendaño, llegó trasladado al municipio de Marmato en el mes de Enero del 2020, ingresa al programa en el 2018. El PPR John Elgar Gañan, debe ejecutar las acciones este año, el PPR ha informado que las ha iniciado auto gestionado en la comunidad de San Jerónimo, sin embargo, suspendió las actividades por motivo de la cuarentena. Fuente de verificación: correo electrónico, planillas de asistencia
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo, fue proyectada a la estrategia de familia el PPR Fabio Chamapuro, su esposa e hijo, estrategia que llevará a cabo los practicantes en psicología de la universidad católica de Pereira. Esta estrategia será acompañada con las planillas de asistencia y soportes vía wasap Fuente de verificación: correo electrónico.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el periodo se realizó cargue de 6 certificados de libretas militares de personas en proceso de reincorporación y 3 certificados de personas en proceso de reintegración. Se realizó cargue de 2 planes de trabajo de Jerson Andrei Sanguino y Noleida Calvo. Se realizó caracterización de los PPR Jerson Andrei Sanguino y Noleida Calvo. Se realizó cargue de los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentra en ejecución. Se realizó registro de Yina Marcela Bonilla en SIR del Programa de Camino Diferencial de Vida. Fuente de verificación: correo electrónico, SIR
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Con el objetivo de dar trámite a los documentos según los plazos establecidos, se realizó envió digital de: • 14 planillas de asistencia, 10 de reincorporación y 4 de reintegración. • Envió listado censal para afiliación de 6 personas de reincorporación • Envió de reporte de las actividades de fortalecimiento a las Formas Asociativas de Reincorporación. • Planilla para acompañamiento de actividades virtuales • Reporte de aislamiento social al asesor de corresponsabilidad. • Envió de reporte de beneficio de apoyo solidario al asesor de corresponsabilidad. • Envió de proyección de metas a la profesional Edna Herrera. • Envió de solicitud para creación de curso de formación académica. • Envió de información análisis de familia de reintegración de Caldas al asesor de corresponsabilidad. • Envió de base con información de unidades productivas agrícolas a la asesora de ruta. Fuente de verificación: sir y correos electrónicos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	176-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 1 de Abril se realizó video llamada con el equipo caldas con el objetivo de realizar seguimiento a temas como: censo de familia, estrategia de familia, las asistencias a las personas objeto de atención, entrega de Isun, apoyo en alimentación de las personas que lo solicitan, incidencia política. El día 2 de Abril se realizó videoconferencia en acompañamiento de las formas asociativas, abordando temas como los retos de las cooperativas, la construcción de liderazgo, construcción de trabajo en equipo etc. El día 7 de Abril se realizó video llamada al equipo de caldas con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de metas y lineamientos en el marco de la contingencia por el COVID, abordando temas en salud, como afiliaciones, alertas en COVID-19, utilización de la caja de herramientas, avances en apoyo alimentarios, lineamientos cargue de planes de trabajo. El día 8 de Abril se realizó videoconferencia con Enrique Flórez en temas de avances y realidades de las formas asociativas del eje cafetero. Panorama de las cooperativas de Risaralda y Caldas. El día 14 de Abril se realiza video llamada con el equipo caldas, con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de metas, donde se abordó temas como: Cada profesional da cuenta frente al tema de atención, dificultades en el proceso, necesidades de la población, caracterización del estado de salud. Incidencia política, desarrollo y avances de la misma. El día 15 de Abril se realizó video llamadas con Angélica Londoño de la ADR, donde se socializó procedimiento para postulación de proyectos de las cooperativas a PIDAR. El día 21 de Abril se realizó video llamada para seguimiento al equipo de Caldas donde se Socializó lineamientos operativos y la forma de liquidación de la Resolución 842 de 2020 procedimiento asistencias, indicaciones, temas de corresponsabilidad, atención a la población. El día 22 de Abril se realiza video llamada con el equipo de reincorporación donde se analizan los siguientes temas: - Formulación de Proyectos Productivos Individuales a cargo de Carolina Montoya, - Chequeo cruzado de Instrumento de Planeación Participativa de la Hoja de Ruta, - Varios. Fuente de verificación: actas de reunión
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo no se desarrolló otra actividad diferente a las dispuestas en las anteriores obligaciones Fuente de verificación:
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha Bobo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"